

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**20804** *CENTRO MÉDICO ZAMORA, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Zamora, en el domicilio social, sito en la Ronda de San Torcuato número 15, en primera y única convocatoria el próximo día 20 de julio de 2009, a las doce horas y treinta minutos, para deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Constatación de la situación patrimonial de la sociedad: examen y, en su caso, aprobación del balance de la sociedad cerrado a 30 de abril de 2009, formulado en esa fecha por los administradores de la sociedad y verificado por la firma Deloitte, Sociedad Limitada, nombrada al efecto por el órgano de administración.

Segundo.- Reducción y aumento de capital simultáneos con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas:

Reducción del capital social a cero, después de aplicar el importe íntegro de todas las reservas de la sociedad a la compensación de pérdidas.

Aumento simultáneo del capital social hasta la cifra de 324.000 euros, mediante la emisión de 162.000 acciones, de 2 Euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 4,20 Euros por acción.

Unificación de las tres series de acciones actualmente existentes en una única serie y clase, de 2 euros de valor nominal.

Consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social y a las acciones, y del párrafo cuarto del artículo 9.º, relativo a la legitimación para asistir a la Junta General de Accionistas.

Tercero.- Delegación de facultades en el órgano de administración para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.- Forma de aprobación del Acta.

Podrán asistir aquellos accionistas que, constanding inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, sean titulares de al menos una acción de la serie C, o bien de cinco acciones de la serie A, o bien de diez de la serie B. Para el ejercicio del derecho de asistencia será lícita la agrupación de acciones.

Con independencia de los derechos de petición de complemento de convocatoria e información general previstos en los artículos 97 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el balance cerrado a 30 de abril de 2009, que será sometido a la aprobación de la Junta, así como el informe emitido por el auditor nombrado por los administradores, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de junio de 2009.- José Luis Pardo Izquierdo. Administrador Solidario.

ID: A090049082-1